



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de diciembre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Presidencia y Justicia y de Hacienda y Administración Pública.

A propuesta conjunta de la Secretaría General Técnica de los Departamentos de Presidencia y Justicia y de Hacienda y Administración Pública, se solicita la modificación de la Relación de Puestos de trabajo de sus Unidades administrativas, por cambio de adscripción de dos puestos de trabajo.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los Departamentos de Presidencia y Justicia y de Hacienda y Administración Pública, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 846, Técnico de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se modifica su adscripción orgánica a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza.

- Puesto número R.P.T. 55325, Técnico de Mantenimiento y Conservación, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza, se modifica su adscripción orgánica a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de diciembre de 2013.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**